



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2009 00867 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	LABORATORIOS YIP PELAEZ LARA Y COMPAÑIA LIMITADA
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1280

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el oficio CC-04889-2022 del 25 de febrero de 2022, allegado por el Líder del Proyecto de Cobro Coactivo de la Unidad de Cobranzas - Subsecretaría de Tesorería de la Alcaldía de Medellín, donde informan que decretaron el desembargo del establecimiento de comercio denominado "Laboratorios YIP Peláez Lara S.A En Liquidación".

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

